Hace un año atrás, Chile tuvo el honor de ser el anfitrión y organizador del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

En esa oportunidad, pudisteis conocer la realidad de nuestro pueblo, las huellas que en él había dejado una dramática experiencia reciente, y su profunda fe en el porvenir. La juventud chilena no quiso estar ausente de aquel testimonio, y recordaráis cómo en un masivo acto de homenaje a la OEA, organizado por el Frente Juvenil de Unidad Nacional en conjunto con las encidades geniacciones estudiantiles universitarias de Santiago, expresamos nuestra fe en la solidaridad americanista y en el papel que en ella corresponde al Chile de hoy.

Invocando ese xesti hecho, y habiendo seguido con sumo interés las informaciones de prensa sobre la actual reunión que la OEA está desarrollando en Grenada, nos permitimos hoy mirguisse hacer llegar hasta vuestra Asamblea, el sentimiento más profundo y genuino de la juventud chilena.

Celebramos que el tema de los derechos humanos se esté abordando en vinculación con el terrorismo. Al no haberlo hecho antes en esta forma, resulta inevitable concluir que los informes que diversas comisiones internacionales han realizado sobre el tema, han adolecido de una grave superficialidad.

En efecto, no se trata sólo de la evidencia de que el terrorismo en es tal f vez la forma más repulsiva y cobarde de agresión a los derechos humanos. Demasiadas víctimas regientes inocentes de actos terroristas, son el mejor dedo acusador que se levante para denunciar esta gravísima realidad. Pero al respecto hay algo más. Nexemper Si el tema de los derechos humanos se aborda seriamente y en profundidad, no se puede ignorar que la mantención de un país fuera de las garras del terrorismo, es una inapreciable protección al derecho básico de las personas a su vida y e su seguridad.

Es evidente que ello no autoriza a que mi los Gobiernos utilicen minimas reminimas en la lucha anti-terrorista, métodos remidos con las verdaderas normas morales. Sin embargo, lo fundamental es precisamente no considerar em que la acción armada de la Fuerza Pública en contra de grupos terroristas, o la restricción de las personas, en cuanto elles seas exercis realmente necesarios derechos de las personas, en cuanto elles seas exercis realmente necesarios para proteger otros derechos humanos de mayor jerarquía; de quiebra hingun principios moral o de justicia. Mayor personas es la única conducta que los protege en forma responsable.

Tampoco es posible restringir el derecho de defensa de un país frente al sólo fenómeno del terrorismo. La agresión ideológica totalitaria es una amenaza tanto o más grave, porque su triunfo significaría la implantación de un régimen que en la raíz de su filosofía y su sistema, desconoce todo derecho humano.

Chile sufrió la amarga experiencia de sex estar a punto de caer en las firelas del imperialismo soviético, a través de la implantación de un régimen marxista-leninista. Eso lo sabe demasiado bien la comunidad americana.

Es por eso que hiere nuestra EEE conciencia de jóvenes y de chilenos, que desde nuestro triunfo sobre el comunismo, nos encontremos colocados en el banquillo de los EXXEX acusados en el tema de los derechos humanos.

Nuestra ejemplar historia cívica, que algunos utilizan para jusgarnos con mayor e injustificado y mayor rigor, debiera exactamente despertar la inquietud predicto contraria. ¿No habrá razones legitimas y muyo poderosas para que una comunidad tradicionalmente amante de las libertades públicas, acepte hoy la restricción de algunas de ellas, consciente de que es el único medio para afianzar su victoria sobre el totalitarismo, y la recuperación de an identidad nacional, xeguridad de su seguridad y de su libertad?

Nos preocupa observar que tiende a difundirse en un análisis de los derechos humanos, que pareciera igualar las limitaciones que en un período de convulsión es necesario adoptar para defender la libertad frente a la agresión totalitaria o terrorista, con su conculcación enterent integral, indefinida y sistemática que los regimenes totalitarismos emplean para su penetración o su mantención en el poder. Ese es el prexper servicio que hoy en puede hacerse a quienes desean destruir la libertad, ya que implica atar ten las manos de suianes desean defenderla.

Nos inquieta aún más que se haya permitido que crezca y se mantenga la confusión entre los derechos humanos propiamente tales, es decir, aquellos que son inherentes a la naturaleza humana, y por ende universales e inmutables, con los llamados derechos políticos, que apuntan ya a formas específicas de gobierno, que podrán ser muy respetables, pero suya determinación su convenión práctica está condicionada por la realidad de cada país en cada instante de su historia y, en todo caso, es asunto exclusivo de la jurisdicción interna de

M A este propósito, creemos oportuno expresaros nuestra z aprensión en el sentido de que toda presión imperialista o poco atinada en esta materia, puede dificultar la marcha de pueblos que, como el chileno, están buscando a través de nuevas instituciones, la configuración de una democracia renovada que sea may un instrumento eficaz para la libertad en el mundo contemporáneo, específicamente aplicado a nuestra realidad nacional.

cada Estado.

Esperamos que el criterio expresado por el señor Secretario de Estadezzazzazzaza do de los Estados Unidos, Cyrus Vance, de que la maplicación de una política de derechos humanos debe cuidar de no provocar situacionesmo reacciones contraproducentes para los altos objetivos morales
que tra proclama, considere y mida muy bien esta dimensión fundamental
del problema en cuestión.

Finalmente, y recogiendo también pelabres recientes del señor Vance, habita de deducir que las restricciones e ciertos derechos de las personas, no sólo se legitimate en cuento sean de causa de un orden que impide el terrorismo, sino familien en la medida en fue est cimentas adecuadamente el profeso social basico de una hación.

También son derechos humanos, maix aquéllos que dicen relación con la superación de la extrema pobreza y del subdesarrollo. Extre Es en esta perspectiva, que la demagogia que mantuvo por años a nuestro país en el retraso, negando a millones de chilenos el derecho a una digna subsistencia, es un grave atentado contra los derechos humanos, del que mux muy pocos parecen preocuparse, habida consideración de la forma en que fomentan o toleran un ambiente público cada vez más dominado por la demagogia. Un clima demagogia.

Desde 1973, Chile está aprovechando su orden interno para emprender una recuperación económica cuyo éxito actual todos reconocen, y quevignificado sacar a un país del caos y del abismo, para permitirle el camino hacia un sostenido progreso económico em y social.

Con todo, señores Cancilleres y Delegados ante la OEA, el orden interno que hoy vive Chile no sólo está proyectándose hacia frutos materiales. También as extiende al terreno del espíritu. Sammaxparka Somos una juventud hace poto mas de frutos para siempre sus horizontes, de detrás del muro gris de la esclavitud totalitaria, y que hoy ha vuelto a sentir que el futuro le pertenemece y que está ante el desafío mexernar y la posibilidad do crear.